

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 24 de Octubre de 1958

Núm. 243

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Devolución de fianza

Habiendo solicitado la Empresa Constructora «Construcciones Umen», la devolución de la fianza depositada para responder de la ejecución de las obras de construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Villamañán (León), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación contra dicha fianza, la cual deberá hacerse judicialmente y presentarse en esta Dirección General, en Madrid, en el término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

El importe del presente anuncio y el del BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva serán de cuenta de la Empresa Constructora de dicha Casa Cuartel.

Madrid, 16 de Octubre de 1958.—
El Teniente Coronel Jefe de obras,
José Arenas Troya.

4031 Núm. 1320.—73,50 ptas.

Administración provincial

**Delegación de Hacienda
de la provincia de León**

**Servicio del Catastro de la Riqueza
Rústica**

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Barjas, el Padrón que grava la riqueza rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos

de los contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 18 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4072

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallarán expuestos al público, en los Ayuntamientos de La Robla, Destriana y Valencia de Don Juan, los Apéndices que modifican el Padrón que grava la riqueza rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, en esta provincia.

León, 18 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4072

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de Valores Unitarios de las fincas rústicas del término municipal de Los Barrios de Salas, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra esta resolución, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4072

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Anselmo Antonio Manuel Rodríguez Fernández, vecino de Cistierna, se ha presentado en esta Jefatura el día 13 del mes de Mayo de 1958, a las doce horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de trescientas veinte pertenencias, llamado «Pontón Segundo», sito en los parajes Río Colina y Busticel, Ayuntamiento de Burón; hace la designación de las citadas trescientas veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Kilómetro trece de la carretera de Riaño a Colunga, que es el punto de partida del Permiso de Investigación «Pontón» núm. 12.365.

Desde punto de partida a 1.ª estaca rumbo S. se medirán 100 metros; desde 1.ª a 2.ª estaca rumbo O. se medirán 2.000 metros; desde 2.ª a 3.ª estaca rumbo N. se medirán 2.100 metros; desde 3.ª a 4.ª estaca rumbo E. se medirán 1.500 metros; desde 4.ª a 5.ª estaca rumbo S. se medirán 2.000 metros; desde 5.ª a punto de partida rumbo E. se medirán 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.810.

León, 17 de Octubre de 1958.—Manuel Sobrino.

4080

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1958

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para mitigar el Paro Obrero.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos	7.032.650,11	242.564,25	7.275.214,36
6.º	Contribuciones especiales	375.948,29	—	375.948,29
17.º	Reintegros	39.709,46	—	39.709,46
	TOTALES.....	7.448.307,76	242.564,25	7.690.872,01
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales	2.164,25	—	2.164,25
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	7.419.378,14	242.564,25	7.661.942,39
	TOTALES.....	7.421.542,39	242.564,25	7.664.106,64

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	26.765,37
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	242.564,25
- CARGO.....	269.329,62
DATA por gastos verificados en el mismo.....	242.564,25
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	<i>26.765,37</i>

León, 14 de Julio de 1958.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo León, 22 de Agosto de 1958.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.
León, 23 de Agosto de 1958.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Agosto de 1958

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, José Equiagaray.—El Secretario, Florentino Diez.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, solicita autorización para colocar una tubería para abastecimiento de aguas, cruzando la carretera Sr VI-12.—Ponferrada-Vigo en el Km. 33, Hm. 8 y C. L. de Puente de Domingo Flórez a la Herrería de Llamas, Km. 1.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. Morán.

4130 Núm. 1324.—68,25 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Industrias Lácteas Leonesas, S. A., con vecindad en León, Calle de Peregrinos s/n. solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 25,00 l/s. con las del río Bernesga, en término municipal de León, con destino a usos industriales (refrigeración), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el Proyecto, son:

Toma: La obra de toma se realizará en la margen del río agua arriba del Puente de San Marcos, y se reduce a la construcción de un pozo que se comunica con el río por una tubería, sobre el pozo y para alojar al grupo moto bomba irá una caseta 2,70 por 2,70 metros.

La tubería de impulsión terminará en un depósito de agua, de donde se distribuirá para el abastecimiento de los refrigeradores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, número 5, Valladolid, donde se

encontrará expuesto el Proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, lo que efectuarán las partes interesadas en horas hábiles de Oficina; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 17 de Octubre de 1958. El Ingeniero Director acctal., Nicolás Albertos.

4066 Núm. 1322.—144,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día diez y seis del actual, el proyecto de nueva alineación de la calle de San Mamés, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia su exposición al público por espacio de un mes, a fin de que, durante el mismo, sean formuladas contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen convenientes.

León, 17 de Octubre de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares. 4047

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días; durante cuyo plazo, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cimanes de la Vega	4039
Gordaliza del Pino	4048
Valencia de Don Juan	4053
Villaverde Arcayos	4054
Benavides	4057
Cubillos del Sil	4063
Borrenes	4064
Castrillo de los Polvazares	4091
Campo de Villavidel	4096
San Millán de los Caballeros	4097
Las Omañas	4098

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1957:
Las Omañas 4098

Ayuntamiento de

Villanueva de las Manzanas

Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas sobre circulación y tránsito de ganados, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Villanueva de las Manzanas, 14 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, José González. 3920

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Benavides	4055
Urdiales del Páramo	4058
Laguna Dalga	4060

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Borrenes	4064
----------	------

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1959, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Brazuelo	4045
El Burgo Ranero	4049
Cubillas de Rueda	4050
Urdiales del Páramo	4058
Sahagún	4089
Destriana	4095
Campo de Villavidel	4096
Vegamián	4100

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Cuadros	4041
Gordaliza del Pino	4048
El Burgo Ranero	4049
Villaverde de Arcayos	4054
Urdiales del Páramo	4058
Borrenes	4064
Fuentes de Carbajal	4065
Sahagún	4089
Castrillo de los Polvazares	4091
Destriana	4094

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Villamol	4043
Gordaliza del Pino	4048
El Burgo Ranero	4049
Villaverde de Arcayos	4054
Urdiales del Páramo	4058
Borrenes	4064
Fuentes de Carbajal	4065
Sahagún	4089
Castrillo de los Polvazares	4091

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1959, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cimanes de la Vega	4039
Cubillos del Sil	4040
Cuadros	4042
Villamol	4044
Gordaliza del Pino	4048
El Burgo Ranero	4049
Sta. Cristina de Valmadrigal	4050
Villaverde de Arcayos	4054
Urdiales del Páramo	4058
Prado de la Guzpeña	4059
Borrenes	4064
Fuentes de Carbajal	4065
Vallecillo	4087
Sahagún	4089
Castilfalé	4090
Castrillo de los Polvazares	4091
Villaquejada	4092
Destriana	4093
Campo de Villavidel	4096
Las Omañas	4098
Vegamián	4100
Santa Marina del Rey	4001

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1959, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Cimanes de la Vega	4039
Brazuelo	4045
El Burgo Ranero	4049
Sta. Cristina de Valmadrigal	4050
Urdiales del Páramo	4058
Borrenes	4064
Fuentes de Carbajal	4065
Vallecillo	4088
Sahagún	4089
Castrillo de los Polvazares	4091
Villaquejada	4092
Campo de Villavidel	4096
Vegamián	4100
Santa Marina del Rey	4001

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Brazuelo	4045
El Burgo Ranero	4049
Urdiales del Páramo	4058
Borrenes	4064
Fuentes de Carbajal	4065
Sahagún	4089
Castrillo de los Polvazares	4091
Campo de Villavidel	4096

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Timoteo Merino Viñambres, de esta vecindad, contra D. Mariano Santander Garzo, de igual domicilio, sobre pago de 12.000 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados y rebaja de un veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, y que son:

	Pesetas
1.—Un aparato de radio, de 5 lámparas, 4 mandos, «La Voz de su Amo», en funcionamiento. Valorado en	1.500
2.—Una máquina de coser, «Singer», valorada en....	1.500
3.—Un reloj de pared, cilíndrico, antiguo, en.....	1.200
4.—Una salita de Star, compuesta de un sillón, dos butacones y seis sillas, todas tapizadas, en.....	3.000
5.—Un comedor, compuesto por mesa cilíndrica, trinchero-aparador y ocho sillas tapizadas en terciopelo rojo, en madera de nogal, seminuevo, en.....	15.000
TOTAL PESETAS.....	22.200

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de Noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destina-

da al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Luis González-Quevedo. — El Secretario, Facundo Goy.

3863 Núm. 1291—162,75 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta Ciudad en providencia de esta fecha admitió a trámite la demanda de proceso civil de cognición promovida por D.^a Cesárea López López, contra otros y D. Miguel, D.^a Virginia y D.^a Luciana Cañal Gómez, cuyo domicilio y paradero se desconocen; sobre acción negatoria de servidumbre de paso sobre una finca rústica radicante en término del pueblo de Benusa; y mandó que a dichos demandados se les emplazase en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que sirva de notificación a los demandados anteriormente expresados, a los que se emplaza para que en el término de seis días improrrogables, comparezcan en los autos, en cuyo caso se les concederán tres días para contestar la demanda, la copia de la cual y documentos acompañados les será entregada al tiempo de personarse; expido la presente en Ponferrada a dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Lucas Alvarez.

4068 Núm. 1323.—50,40 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa de Nuestra Señora de Marne

Confeccionado el repartimiento hecho entre las áreas de la mencionada Presa, para hacer efectivas las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la administración de regadío de la misma, correspondiente al año 1957 al 1958, se halla de manifiesto por término de ocho días en el domicilio del Secretario de la misma, para hacer reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Marne, a 23 de Septiembre de 1958. El Presidente, Miguel Llamazares.

4046 Núm. 1321.—42,00 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
1958